Petropar ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA NACIONAL NRO. 03/2018 "*SERVICIOS DE DESPACHOS ADUANEROS*"
ID Nro. 339.019

1.-Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintedías del mes de febrerodel año dos mil dieciocho, siendo las 09:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo VíctorHaedo, Piso 9°, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la **Resolución PR/ EJ N° 099/18,** de fecha07defebrerode 2018, a los efectos de evaluar las propuestas presentadas en la Convocatoria Nacional Nro. 03/2018**"Servicios de Despachos Aduaneros",**de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos establecidos en las Condiciones Generales, el Reglamento y los Anexos de la Convocatoria.

2.-Antecedentes

a) N° de PAC:ID. 322.344

b) Disponibilidad Presupuestaria:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado dela presente contrataciónestá previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nro. 322.344.

c) Autorización del Llamado y Aprobación de las Condiciones Generales del Reglamento y de los Anexos:

La autorización del llamado y la aprobación de las Condiciones Generales del Reglamento y de los Anexos de la Convocatoria, se realizó por Resolución PR/EJ Nro. 1043/17, del 07 de diciembre de 2017.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/ EJ N°099/18, de fecha 07 de octubre de 2018, los siguientes funcionarios:Abog. FélixChávez, Asesor de Presidencia; Lic. Enrique Galli, Director de Gabinete de la Presidencia; Lic. Liz Silva, Gerente de Comercio Exterior; y, Lic. Lizzie Alonso de Frutos, Jefa de Departamento de Gestión Aduanera de la Gerencia de Comercio Exterior.

3.-Acto de Apertura de Propuestas:

Por Acta de Apertura de Propuestas, de fecha09de febrero de 2018, que lleva la firma de los funcionarios Jhetro Cáceres y Melissa Machuca de la Dirección Operativa de Contratación, se informa que siendo las 09:15 hs., se dio apertura al acto dejándose constancia de la apertura de los sobres correspondiente a los siguientes oferentes:

OFERENTE	1) EDUARDO AGUERO.	2) ABILIO GASPAR MACHUCA	3) VELIA DORA RODRIGUEZ	4)MARTA ESTELA GONZALEZ	5) MAXIMO RAMON ORUE	6) EMILIO JAVIER MORALES	7) LUIS AGUSTIN BLANCO	8) JORGE FERREIRA SEGOVIA
Nota de Ofrecimiento del despacho	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo I	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo II	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo III	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo IV	No Presenta	No Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Total de Folios	47 Fojas (Foliado en Acta de Apertura)	39 Fojas (Foliado en Acta de Apertura)	28 Fojas (Foliado en Acta de Apertura)	88 Fojas	78 Fojas	45 Fojas	50 Fojas	46 Fojas

OFERENTE	09) NILSA FELIU BURGOS	10) JOSE MARIA GODOY	11) GRACIELA GOMEZ MEDINA	12) OSCAR FERNANDEZ VALDEZ	13) JUSTINO RAMON AMARILLA	14) NORMA ALLEN	15) JOSE DEL PILAR BRACHO
Nota de	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

ABOG. FÉLIX CHÁVEZ
Asesor de Presidencia
PETROPAR

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso de Frutos
Jefa
Depart. de Gestión Aduanera
Gcia. de Comercio Exterior

Lic. Enrique Galli
Director
Dirección de Gabinete de Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Petropar ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA NACIONAL NRO. 03/2018 "*SERVICIOS DE DESPACHOS ADUANEROS*"
ID Nro. 339.019

Ofrecimiento del despacho							
Anexo I	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo II	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo III	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo IV	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Total de Folios	57 Fojas (Foliado en Acta de Apertura)	58 Fojas (Foliado en Acta de Apertura)	52 Fojas	38 Fojas	53 Fojas	22 Fojas	105 Fojas

OFERENTE	16) GLADYS DE LA CRUZ GALVEZ	17) JOSE RICCIARDI	18) OSCAR BAEZ	19) OSCAR DANIEL REGUERA	20) ROMAN NARVAJA	21) GREGORIO AYALA	22) JUAN BAUTISTA CASASNOVA
Nota de Ofrecimiento del despacho	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo I	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo II	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo III	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo IV	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Total de Folios	97 Fojas	75 Fojas	68 Fojas	71 Fojas	116 Fojas	60 Fojas	80 Fojas

OFERENTE	23) EULALIA RAQUEL FIGUEREDO	24) ESTEBAN CARLOS CASTIÑEIRA	25) FERNANDO RUBEN FERREIRA DA COSTA	26) FRANCISCO CARDENAS	27) OSCAR FERREIRA DA COSTA AMARILLA	28) MIRTA ANTONIA OLAVARRIETA
Nota de Ofrecimiento del despacho	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo I	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo II	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo III	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo IV	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Total de Folios	110 Fojas (Foliado en Acta de Apertura)	54 Fojas	82 Fojas	51 Fojas	87 Fojas	58 Fojas

OFERENTE	29) LUCIO PEDRO TORALES ESPINOLA	30) SANTIAGO JOSE MAFFEI	31) FRANCISCO ELISEO DENIS CAPPO	32) MYRIAM LOPEZ SALINAS	33) RODOLFO ENRIQUE TALAVERA	34) ABOGADOS & ASESORES ESTUDIO JURIDICO Y ADUANERO (ESTELA LOPEZ)
Nota de Ofrecimiento del despacho	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo I	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo II	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo III	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo IV	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Total de Folios	51 Fojas	52 Folios	90 Fojas	116 Fojas	58 Fojas	221 Fojas

OFERENTE	35) CELSO SIMEON LEZCANO AGUILAR	36) BLAS RAMON ELIZECHE	37) CESAR ALCIBIADES PARINI MENDOZA	38) PABLO FERNANDEZ	39) CESAR RODRIGUEZ	40) DOMINGO MENDOZA MORLIS
Nota de Ofrecimiento del despacho	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo I	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo II	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo III	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo IV	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta
Total de Folios	56 Fojas (Foliado en	42 Fojas	157 Fojas		40 Fojas (Foliado en	

ABOG. FÉLIX CHÁVEZ
Asesor de Presidencia
PETROPAR

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso de Frutos
Jefa
Depart. de Gestión Aduanera
Gcia. de Comercio Exterior

Lic. Enrique Galli
Director
Dirección de Gabinete de Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Petropar ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA NACIONAL NRO. 03/2018 "*SERVICIOS DE DESPACHOS ADUANEROS*"
ID Nro. 339.019

	Acta de Apertura)			**62 Fojas**	**Acta de Apertura)**	**39 Fojas**
OFERENTE	**41) MIRTA DORA ACOSTA**	**42) JOSE LUIS MACCHI CUBILLA**	**43) VICTOR MANUEL MACCHI CUBILLA**	**44) VIDAL NUÑEZ**	**45) YSABELINO NEMESIO LICHI LEGUIZAMON**	
Nota de Ofrecimiento del despacho	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	
Anexo I	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	
Anexo II	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	
Anexo III	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	
Anexo IV	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	
Total de Folios	**99 Fojas**	**54 Fojas**	**58 Fojas**	**48 Fojas (Foliado en Acta de Apertura)**	**87 Fojas**	

Las ofertas correspondientes a: 1) Manuel Rodrigo Abrahan, 2) Edgar Fabián Ayala, y, 3) Diego Arsenio Orue, fueron recibidos fuera del horario previsto, por lo que no fueron abiertas.

Se deja constancia de las observaciones efectuadas por el oferente Abogados & Asesores Estela López Recalde y de Eduardo Agüero.

El acta de apertura se cierra siendo las 12:30 horas.

4. <u>Evaluación de las Ofertas</u>

Las carpetas de ofertas fueron evaluadas siguiendo los indicadores "CUMPLE" o "NO CUMPLE" de conformidad a cada uno de los requisitos establecidos para la presente convocatoria y sus posteriores adendas, que fuera oportunamente publicada y consta en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y los oferentes han manifiestan conocer y aceptar.

En atención a las consideraciones precedentemente señaladas, seguidamente se pasa a detallar la nómina de los despachantes calificados y posteriormente la nómina de los despachantes cuya oferta ha sido descalificada, mencionando el/los puntos de incumplimiento que sustentan dicha descalificación.

Se deja constancia que el orden del listado fue realizado conforme al registro que obra en el acta de apertura de ofertas.

	1.Eduardo Agüero	2.Abilio G. Machuca	3.Velia Dora Rodríguez	4.Marta E. González
Nota de ofrecimiento de servicios profesionales con firma y sello del despachante, logo del mismo y/o de la Agencia, señalando la infraestructura administrativa que posee, personal a su cargo, domicilio laboral en la capital, sucursales en el interior del país, línea telefónica baja y Teléfonos móviles), telefax, especificaciones del servicio ofrecido y área de operación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia laboral expedida por la persona y/o empresa que ha recibido el servicio del profesional, a partir del año 2015. Se adjuntarán tres constancias mínimas con números telefónicos para comprobación.	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
Resolución de la D.N.A. por la que se otorga Matricula habilitante de Despachante de Aduanas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de poseer Cuenta Corriente en un banco de plaza, la que deberá hallarse activa y operando con la D.N.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de tener disponibilidad de Capital de Gs. 15.000.000 (QUINCE MILLONES DE GUARANIES) como mínimo, para cumplir con los trámites requeridos por PETROPAR, en las diferentes modalidades de importación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Registro de Firma vigente otorgado por la D.N.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. FÉLIX CHÁVEZ
Asesor de Presidencia
PETROPAR

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso de Frutos
Jefa
Depart. de Gestión Aduanera
Gcia. de Comercio Exterior

Lic. Enrique Galli
Director
Dirección de Gabinete de Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Petropar ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA NACIONAL NRO. 03/2018 "*SERVICIOS DE DESPACHOS ADUANEROS*"
ID Nro. 339.019

Declaración Jurada unilateral de No ejercer cargos públicos conforme Art. 40 Inc. b), de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia original expedida por la Secretaría de la Función Pública en la que conste no ser funcionario público.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de no adeudar impuestos, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de Carnet habilitante de Despachante de Aduanas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de Cédula Tributaria (RUC).	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Certificado de Antecedentes Policiales original y vigente.	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
Informe de la Dirección General de los Registros Públicos sobre libre disposición de Bienes, corroborando que no se encuentra con Inhibiciones, Interdicciones o inhabilitaciones; y que no se ha solicitado Convocatoria de Acreedores y/o Quiebras en los últimos 5 años. Se aceptará Contraseñas de Mesa de Entradas de la Institución pertinente para la presentación de la carpeta, no obstante, para la designación, deberá contar con los documentos solicitados.	Cumple	Cumple*(Comprobante Mesa Entrada)	Cumple* (Comprobante Mesa Entrada)	Cumple
Fotocopia autenticada de Patente Profesional por el año en curso, expedida por la Municipalidad competente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de estar interconectado al Sistema Informático Sofía, (Poseer software de Sistema Sofía) con firma y sello original de autoridad competente en dicha Institución.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de poseer la firma digital habilitada (TOKEN)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia laboral comprobable en el área de combustibles, justificable con la presentación de una Declaración Jurada (ANEXO 1), en el que se manifieste, la oficialización de despachos bajo su matrícula de Despachante, durante los años 2015,2016,2017 de 20 (veinte) despachos como mínimo, realizados y finiquitados en algunas de las modalidades utilizadas por PETROPAR para importación/exportación de combustibles y sus derivados. El listado proporcionado debe ir acompañado por un listado extraído del Sistema Sofía y deberá proporcionar mínimamente despachos en cualquiera de los siguientes regímenes:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
*Despachos bajo el régimen IDA3 (Depósito Aduanero)				
*Despachos bajo el régimen IC09 (Importación a consumo desde Depósito Aduanero)				
*Despachos bajo el régimen IC 04 (Importación Directo a Consumo)				
*Despacho bajo el régimen DAAB (Depósito Aduanero de Aprovisionamiento de a Bordo)				
*Despachos AB01 (Bunker)				
IMPORTANTE: El listado proporcionado deberá estar inserto a la Declaración Jurada conforme al formato del ANEXO 1 y deberá declararse como mínimo 20 despachos (para completar esta cantidad, podrá realizarse copia del formulario respectivo y completarlos a fin de presentarlos debidamente firmados por el profesional declarante.)				
Declaración Jurada de poseer Código de Usuario para utilización del Sistema V.U.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse incurso en litigio judicial con PETROPAR y con otros Organismos y Entidades del Estado Paraguayo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas por el Art. 40 de la Ley Nro. 2051/03, del Art. 47 del Decreto Reglamentario Nro. 21.909/03 y el Art. 20, Inc. "W", de la Ley Nro. 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nro.330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (ANEXO 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Aceptar las condiciones establecidas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ABOG. FÉLIX CHÁVEZ
Asesor de Presidencia
PETROPAR

Liz Caporuna Ortiz
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso de Frutos
Jefa
Depart. de Gestión Aduanera
Gcia. de Comercio Exterior

Lic. Enrique Galli
Director
Dirección de Gabinete de Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA NACIONAL NRO. 03/2018 "*SERVICIOS DE DESPACHOS ADUANEROS*"
ID Nro. 339.019

por Petróleos Paraguayos (PETROPAR) para el ofrecimiento de servicios de Despachos Aduaneros. (ANEXO 3), referente a los requisitos técnicos y documentales publicados en la presente Convocatoria Nacional.				
La Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay .	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
	5.Máximo Ramón Orue	6.Emilio Javier Morales	7.Luis Agustín Blanco	8.Jorge Ferreira S.
Nota de ofrecimiento de servicios profesionales con firma y sello del despachante, logo del mismo y/o de la Agencia, señalando la infraestructura administrativa que posee, personal a su cargo, domicilio laboral en la capital, sucursales en el interior del país, línea telefónica baja y Teléfonos móviles), telefax, especificaciones del servicio ofrecido y área de operación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia laboral expedida por la persona y/o empresa que ha recibido el servicio del profesional, a partir del año 2015. Se adjuntarán tres constancias mínimas con números telefónicos para comprobación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Resolución de la D.N.A. por la que se otorga Matricula habilitante de Despachante de Aduanas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de poseer Cuenta Corriente en un banco de plaza, la que deberá hallarse activa y operando con la D.N.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de tener disponibilidad de Capital de Gs. 15.000.000 (QUINCE MILLONES DE GUARANIES) como mínimo, para cumplir con los trámites requeridos por PETROPAR, en las diferentes modalidades de importación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Registro de Firma vigente otorgado por la D.N.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada unilateral de No ejercer cargos públicos conforme Art. 40 Inc. b), de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia original expedida por la Secretaría de la Función Pública en la que conste no ser funcionario público.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de no adeudar impuestos, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de Carnet habilitante de Despachante de Aduanas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de Cédula Tributaria (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Antecedentes Policiales original y vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Informe de la Dirección General de los Registros Públicos sobre libre disposición de Bienes, corroborando que no se encuentra con Inhibiciones, Interdicciones o inhabilitaciones; y que no se ha solicitado Convocatoria de Acreedores y/o Quiebras en los últimos 5 años. Se aceptará Contraseñas de Mesa de Entradas de la Institución pertinente para la presentación de la carpeta, no obstante, para la designación, deberá contar con los documentos solicitados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de Patente Profesional por el año en curso, expedida por la Municipalidad competente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de estar interconectado al Sistema Informático Sofía, (Poseer software de Sistema Sofía) con firma y sello original de autoridad competente en dicha Institución.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de poseer la firma digital habilitada (TOKEN)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia laboral comprobable en el área de	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. ELIX CHÁVEZ
Asesor de Presidencia
PETROPAR

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso de Frutos
Jefa
Depart. de Gestión Aduanera
Gcia. de Comercio Exterior

Lic. Enrique Galli
Director
Dirección de Gabinete de Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA NACIONAL NRO. 03/2018 "*SERVICIOS DE DESPACHOS ADUANEROS*"
ID Nro. 339.019

combustibles, justificable con la presentación de una Declaración Jurada (ANEXO 1), en el que se manifieste, la oficialización de despachos bajo su matrícula de Despachante, durante los años 2015,2016,2017 de 20 (veinte) despachos como mínimo, realizados y finiquitados en algunas de las modalidades utilizadas por PETROPAR para importación/exportación de combustibles y sus derivados. El listado proporcionado debe ir acompañado por un listado extraído del Sistema Sofía y deberá proporcionar mínimamente despachos en cualquiera de los siguientes regímenes:				
*Despachos bajo el régimen IDA3 (Depósito Aduanero)				
*Despachos bajo el régimen IC09 (Importación a consumo desde Depósito Aduanero)				
*Despachos bajo el régimen IC 04 (Importación Directo a Consumo)				
*Despacho bajo el régimen DAAB (Depósito Aduanero de Aprovisionamiento de a Bordo)				
*Despachos AB01 (Bunker)				
IMPORTANTE: El listado proporcionado deberá estar inserto a la Declaración Jurada conforme al formato del ANEXO 1 y deberá declararse como mínimo 20 despachos (para completar esta cantidad, podrá realizarse copia del formulario respectivo y completarlos a fin de presentarlos debidamente firmados por el profesional declarante.)				
Declaración Jurada de poseer Código de Usuario para utilización del Sistema V.U.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse incurso en litigio judicial con PETROPAR y con otros Organismos y Entidades del Estado Paraguayo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas por el Art. 40 de la Ley Nro. 2051/03, del Art. 47 del Decreto Reglamentario Nro. 21.909/03 y el Art. 20, Inc. "W", de la Ley Nro. 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nro.330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (ANEXO 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Aceptar las condiciones establecidas por Petróleos Paraguayos (PETROPAR) para el ofrecimiento de servicios de Despachos Aduaneros. (ANEXO 3), referente a los requisitos técnicos y documentales publicados en la presente Convocatoria Nacional.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay .	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	9.Nilsa Feliu Burgos	10.José M. Godoy	11.Graciela Gómez M.	12.Oscar Fernández
Nota de ofrecimiento de servicios profesionales con firma y sello del despachante, logo del mismo y/o de la Agencia, señalando la infraestructura administrativa que posee, personal a su cargo, domicilio laboral en la capital, sucursales en el interior del país, línea telefónica baja y Teléfonos móviles), telefax, especificaciones del servicio ofrecido y área de operación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia laboral expedida por la persona y/o empresa que ha recibido el servicio del profesional, a partir del año 2015. Se adjuntarán tres constancias mínimas con números telefónicos para comprobación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ABOG. FÉLIX CHÁVEZ
Asesor de Presidencia
PETROPAR

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso de Frutos
Jefa
Depart. de Gestión Aduanera
Gcia. de Comercio Exterior

Lic. Enrique Galli
Director
Dirección de Gabinete de Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Petropar ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA NACIONAL NRO. 03/2018 "*SERVICIOS DE DESPACHOS ADUANEROS*"
ID Nro. 339.019

Resolución de la D.N.A. por la que se otorga Matricula habilitante de Despachante de Aduanas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de poseer Cuenta Corriente en un banco de plaza, la que deberá hallarse activa y operando con la D.N.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de tener disponibilidad de Capital de Gs. 15.000.000 (QUINCE MILLONES DE GUARANIES) como mínimo, para cumplir con los trámites requeridos por PETROPAR, en las diferentes modalidades de importación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Registro de Firma vigente otorgado por la D.N.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada unilateral de No ejercer cargos públicos conforme Art. 40 Inc. b), de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia original expedida por la Secretaría de la Función Pública en la que conste no ser funcionario público.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de no adeudar impuestos, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de Carnet habilitante de Despachante de Aduanas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de Cédula Tributaria (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Antecedentes Policiales original y vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Informe de la Dirección General de los Registros Públicos sobre libre disposición de Bienes, corroborando que no se encuentra con Inhibiciones, Interdicciones o inhabilitaciones; y que no se ha solicitado Convocatoria de Acreedores y/o Quiebras en los últimos 5 años. Se aceptará Contraseñas de Mesa de Entradas de la Institución pertinente para la presentación de la carpeta, no obstante, para la designación, deberá contar con los documentos solicitados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de Patente Profesional por el año en curso, expedida por la Municipalidad competente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de estar interconectado al Sistema Informático Sofía, (Poseer software de Sistema Sofía) con firma y sello original de autoridad competente en dicha Institución.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de poseer la firma digital habilitada (TOKEN)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia laboral comprobable en el área de combustibles, justificable con la presentación de una Declaración Jurada (ANEXO 1), en el que se manifieste, la oficialización de despachos bajo su matrícula de Despachante, durante los años 2015,2016,2017 de 20 (veinte) despachos como mínimo, realizados y finiquitados en algunas de las modalidades utilizadas por PETROPAR para importación/exportación de combustibles y sus derivados. El listado proporcionado debe ir acompañado por un listado extraído del Sistema Sofía y deberá proporcionar mínimamente despachos en cualquiera de los siguientes regímenes:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
*Despachos bajo el régimen IDA3 (Depósito Aduanero)				
*Despachos bajo el régimen IC09 (Importación a consumo desde Depósito Aduanero)				
*Despachos bajo el régimen IC 04 (Importación Directo a Consumo)				
*Despacho bajo el régimen DAAB (Depósito Aduanero de Aprovisionamiento de a Bordo)				
*Despachos AB01 (Bunker)				
IMPORTANTE: El listado proporcionado deberá estar inserto a la Declaración Jurada conforme al formato del ANEXO 1 y deberá declararse como mínimo 20 despachos (para completar esta cantidad, podrá realizarse copia del formulario respectivo y completarlos a fin de presentarlos debidamente firmados por el profesional declarante.)				
Declaración Jurada de poseer Código de Usuario para utilización del Sistema V.U.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse incurso en litigio judicial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ABOG. FÉLIX CHÁVEZ
Asesor de Presidencia
PETROPAR

LIZ Carolina Sh...
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso de Frutos
Jefa
Depart. de Gestión Aduanera
Gcia. de Comercio Exterior

Lic. Enrique Galli
Director
Dirección de Gabinete de Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA NACIONAL NRO. 03/2018 "*SERVICIOS DE DESPACHOS ADUANEROS*"
ID Nro. 339.019

con PETROPAR y con otros Organismos y Entidades del Estado Paraguayo.				
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas por el Art. 40 de la Ley Nro. 2051/03, del Art. 47 del Decreto Reglamentario Nro. 21.909/03 y el Art. 20, Inc. "W", de la Ley Nro. 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nro.330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (ANEXO 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Aceptar las condiciones establecidas por Petróleos Paraguayos (PETROPAR) para el ofrecimiento de servicios de Despachos Aduaneros. (ANEXO 3), referente a los requisitos técnicos y documentales publicados en la presente Convocatoria Nacional.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay .	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	13.Justino R. Amarilla	14.Norma Allen	15.José del Pilar Bracho	16.Gladys D. Gálvez
Nota de ofrecimiento de servicios profesionales con firma y sello del despachante, logo del mismo y/o de la Agencia, señalando la infraestructura administrativa que posee, personal a su cargo, domicilio laboral en la capital, sucursales en el interior del país, línea telefónica baja y Teléfonos móviles), telefax, especificaciones del servicio ofrecido y área de operación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia laboral expedida por la persona y/o empresa que ha recibido el servicio del profesional, a partir del año 2015. Se adjuntarán tres constancias mínimas con números telefónicos para comprobación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Resolución de la D.N.A. por la que se otorga Matricula habilitante de Despachante de Aduanas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de poseer Cuenta Corriente en un banco de plaza, la que deberá hallarse activa y operando con la D.N.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de tener disponibilidad de Capital de Gs. 15.000.000 (QUINCE MILLONES DE GUARANIES) como mínimo, para cumplir con los trámites requeridos por PETROPAR, en las diferentes modalidades de importación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Registro de Firma vigente otorgado por la D.N.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada unilateral de No ejercer cargos públicos conforme Art. 40 Inc. b), de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia original expedida por la Secretaría de la Función Pública en la que conste no ser funcionario público.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de no adeudar impuestos, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de Carnet habilitante de Despachante de Aduanas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de Cédula Tributaria (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Antecedentes Policiales original y vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Informe de la Dirección General de los Registros Públicos sobre libre disposición de Bienes, corroborando que no se encuentra con Inhibiciones, Interdicciones o inhabilitaciones; y que no se ha solicitado Convocatoria de Acreedores y/o Quiebras en los últimos 5 años. Se aceptará Contraseñas de Mesa de Entradas de la Institución pertinente para la	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Félix Chávez
Asesor de Presidencia
PETROPAR

Lic. [illegible]
Gerente de Contratación
PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso de Frutos
Jefa
Depart. de Gestión Aduanera
Gcia. de Comercio Exterior

Lic. Enrique Galli
Director
Dirección de Gabinete de Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA NACIONAL NRO. 03/2018 "*SERVICIOS DE DESPACHOS ADUANEROS*"
ID Nro. 339.019

presentación de la carpeta, no obstante, para la designación, deberá contar con los documentos solicitados.				
Fotocopia autenticada de Patente Profesional por el año en curso, expedida por la Municipalidad competente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de estar interconectado al Sistema Informático Sofía, (Poseer software de Sistema Sofía) con firma y sello original de autoridad competente en dicha Institución.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de poseer la firma digital habilitada (TOKEN)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia laboral comprobable en el área de combustibles, justificable con la presentación de una Declaración Jurada (ANEXO 1), en el que se manifieste, la oficialización de despachos bajo su matrícula de Despachante, durante los años 2015,2016,2017 de 20 (veinte) despachos como mínimo, realizados y finiquitados en algunas de las modalidades utilizadas por PETROPAR para importación/exportación de combustibles y sus derivados. El listado proporcionado debe ir acompañado por un listado extraído del Sistema Sofía y deberá proporcionar mínimamente despachos en cualquiera de los siguientes regímenes:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
*Despachos bajo el régimen IDA3 (Depósito Aduanero)				
*Despachos bajo el régimen IC09 (Importación a consumo desde Depósito Aduanero)				
*Despachos bajo el régimen IC 04 (Importación Directo a Consumo)				
*Despacho bajo el régimen DAAB (Depósito Aduanero de Aprovisionamiento de a Bordo)				
*Despachos AB01 (Bunker)				
IMPORTANTE: El listado proporcionado deberá estar inserto a la Declaración Jurada conforme al formato del ANEXO 1 y deberá declararse como mínimo 20 despachos (para completar esta cantidad, podrá realizarse copia del formulario respectivo y completarlos a fin de presentarlos debidamente firmados por el profesional declarante.)				
Declaración Jurada de poseer Código de Usuario para utilización del Sistema V.U.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse incurso en litigio judicial con PETROPAR y con otros Organismos y Entidades del Estado Paraguayo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas por el Art. 40 de la Ley Nro. 2051/03, del Art. 47 del Decreto Reglamentario Nro. 21.909/03 y el Art. 20, Inc. "W", de la Ley Nro. 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nro.330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (ANEXO 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Aceptar las condiciones establecidas por Petróleos Paraguayos (PETROPAR) para el ofrecimiento de servicios de Despachos Aduaneros. (ANEXO 3), referente a los requisitos técnicos y documentales publicados en la presente Convocatoria Nacional.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay .	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	17.José Ricciardi	18.Oscar Baéz	19.Oscar D. Reguera	20.Román Narvaja
Nota de ofrecimiento de servicios profesionales con firma y	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. FÉLIX CHÁVEZ
Asesor de Presidencia
PETROPAR

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso de Frutos
Jefa
Depart. de Gestión Aduanera
Gcia. de Comercio Exterior

Lic. Enrique Galli
Director
Dirección de Gabinete de Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA NACIONAL NRO. 03/2018 "*SERVICIOS DE DESPACHOS ADUANEROS*"
ID Nro. 339.019

sello del despachante, logo del mismo y/o de la Agencia, señalando la infraestructura administrativa que posee, personal a su cargo, domicilio laboral en la capital, sucursales en el interior del país, línea telefónica baja y Teléfonos móviles), telefax, especificaciones del servicio ofrecido y área de operación.				
Constancia laboral expedida por la persona y/o empresa que ha recibido el servicio del profesional, a partir del año 2015. Se adjuntarán tres constancias mínimas con números telefónicos para comprobación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Resolución de la D.N.A. por la que se otorga Matricula habilitante de Despachante de Aduanas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de poseer Cuenta Corriente en un banco de plaza, la que deberá hallarse activa y operando con la D.N.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de tener disponibilidad de Capital de Gs. 15.000.000 (QUINCE MILLONES DE GUARANIES) como mínimo, para cumplir con los trámites requeridos por PETROPAR, en las diferentes modalidades de importación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Registro de Firma vigente otorgado por la D.N.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada unilateral de No ejercer cargos públicos conforme Art. 40 Inc. b), de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia original expedida por la Secretaría de la Función Pública en la que conste no ser funcionario público.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de no adeudar impuestos, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de Carnet habilitante de Despachante de Aduanas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de Cédula Tributaria (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Antecedentes Policiales original y vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Informe de la Dirección General de los Registros Públicos sobre libre disposición de Bienes, corroborando que no se encuentra con Inhibiciones, Interdicciones o inhabilitaciones; y que no se ha solicitado Convocatoria de Acreedores y/o Quiebras en los últimos 5 años. Se aceptará Contraseñas de Mesa de Entradas de la Institución pertinente para la presentación de la carpeta, no obstante, para la designación, deberá contar con los documentos solicitados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de Patente Profesional por el año en curso, expedida por la Municipalidad competente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de estar interconectado al Sistema Informático Sofía, (Poseer software de Sistema Sofía) con firma y sello original de autoridad competente en dicha Institución.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de poseer la firma digital habilitada (TOKEN)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia laboral comprobable en el área de combustibles, justificable con la presentación de una Declaración Jurada (ANEXO 1), en el que se manifieste, la oficialización de despachos bajo su matrícula de Despachante, durante los años 2015,2016,2017 de 20 (veinte) despachos como mínimo, realizados y finiquitados en algunas de las modalidades utilizadas por PETROPAR para importación/exportación de combustibles y sus derivados. El listado proporcionado debe ir acompañado por un listado extraído del Sistema Sofía y deberá proporcionar mínimamente despachos en cualquiera de los siguientes regímenes:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
*Despachos bajo el régimen IDA3 (Depósito Aduanero)				
*Despachos bajo el régimen IC09 (Importación a consumo desde Depósito Aduanero)				
*Despachos bajo el régimen IC 04 (Importación Directo a Consumo)				

ABOG. FELIX CHÁVEZ
Asesor de Presidencia
PETROPAR

LIZ Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso de Frutos
Jefa
Depart. de Gestión Aduanera
Gcia. de Comercio Exterior

Lic. Enrique Galli
Director
Dirección de Gabinete de Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)